

## **PROPUESTA SALARIAL 2<sup>DA</sup> ETAPA**

- ✓ **EL PERIODO DE LA PROPUESTA: 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE**
- **CONTEMPLA EL 100 % DEL IPC CBA ACUMULATIVO A PARTIR DE JUNIO. SOBRE LOS HABERES DE MAYO Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA SEPTIEMBRE PARA TODOS LOS CARGOS Y POSICIONES DEL ESCALAFÓN**
  
- **RECUPERACIÓN SALARIAL, CON SUMAS NO REMUNERATIVAS**
  - (DESDE JUNIO A SEPTIEMBRE)
  - **OCTUBRE, BLANQUEO DE LAS SUMAS NO REMUNERATIVAS, EXCEPCION COMPENSACIÓN PERDIDA FONID**
  
  - FINALIZADO EL BLANQUEO SE RECUPERARÁ EL 100% DE LA PERDIDA SALARIAL DE LA PRIMERA ETAPA
  
  - **COMPENSACION SALARIAL PARA TODOS LOS CARGOS MAESTRO DESDE JUNIO NO REMUNERATIVO. CANTIDAD DE DOCENTES 25591 ES DECIR EL 31,3% DEL TOTAL DE DOCENTES)**
  
  - **ELIMINACIÓN TOTAL DEL TOPE DEL ESTADO DOCENTE. CANTIDAD DE DOCENTES 38518 ES DECIR EL 47% DEL TOTAL DE DOCENTES**
  
  - **ACTUALIZACIÓN EN EL ITEMS TAREA DIFERENCIADA- DOCENTES DE DAI, HOSPITALARIAS Y PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y OTROS PROGRAMAS:**
    - EQUIVALENTE AL 50% DE LA PROMOCION A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CARGO BASE (13455 Y 13475)
    - BOLETO EDUCATIVO GRATUITO LIBERADO DE LUNES A VIERNES, TANTO PARA URBANO COMO INTERURBANO.
  
- **COMPENSACION FONID UPC (retroactivo a MAYO)**
  - PARA DEDICACIÓN SIMPLE.
  - PARA LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
  - HORAS CÁTEDRAS.
  
- **JERARQUIZACIÓN REMUNERATIVA (ECONÓMICO) DE CARGOS DIRECTIVOS**
  - DIRECTOR INICIAL Y PRIMARIA SUELDO EQUIVALENTE AL MAESTRO DE GRADO CON 10 HS DE JORNADA EXTENDIDA CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

- VICEDIRECTOR DE INICIAL Y PRIMARIA SUELDO EQUIVALENTE AL MAESTRO DE GDO CON 5 HS DE JORNADA EXTENDIDA CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
  - DIRECTOR DE PRIMERA SECUNDARIA Y SUPERIOR Y MODALIDADES SUELDO EQUIVALENTE A 36 HORAS DEL NIVEL CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
  - DIRECTOR DE 2DA Y TERCERA PORCENTUAL A LA JERARQUIZACIÓN DE LOS DE PRIMERA.
  - VICEDIRECTOR DE 1° SECUNDARIA Y SUPERIOR PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 50% DE LA JERARQUIZACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DEL NIVEL
  - SUPERVISORES JERARQUIZAR EN EL MISMO PORCENTAJE QUE LOS CARGOS DIRECTIVO DEL NIVEL SEC Y SUP. UTILIZAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- **COMPLEMENTO SALARIAL PARA DIRECTORES CON ANEXOS Y SALAS A CARGO:**
    - **UNIVERSALIZARLO A TODOS LOS NIVELES.**
      - COMIENZAN A COBRARLO TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, 2 HS CÁTEDRAS
    - **LUEGO, SE AMPLÍA POR ANEXO, HASTA UN TOPE DE 6 HORAS CÁTEDRAS**

### JUBILAD@S

- **CONTEMPLA EL 100 % DEL IPC CBA ACUMULATIVO A PARTIR DE JUNIO SOBRE LOS HABERES DE MAYO. MÁS IMACTO AUMENTO TOPE ESTADO DOCENTE EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO**

**ACTUALIZAR EL FONID PARA JUBILADOS EN EL 82% DE LA COMPENSACION FONID APLICACIÓN Art.58 DOBLE BENEFICIO- ELEVACION DE LA MINIMA PARA EL CALCULO A \$150.000**

- **DESDE OCTUBRE TODAS LAS SUMAS OTORGADAS A LOS ACTIVOS QUE SE TRANSFORMEN EN REMUNERATIVAS SE INCORPORARAN PORCENTUALMENTE AL SALARIO DE LOS JUBILADOS.**

### APROSS

- **SUSPENSION DE APLICACIÓN DEL FOSAET HASTA EL 30 DE JULIO**
- **APORTE EXTRAORDINARIO LEY 10724. DIFERIMIENTO LEY 10694. EL GOBIERNO MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LAS BANDAS DEL APOORTE EXTRAORDINARIO Y LA SUSPENSION DEL DIFERIMIENTO EN EL PAGO DE LOS AUMENTOS, SERÍAN REVISABLES SI SE ENVIEN LOS FONDOS NACIONALES RECLAMADOS PARA LA CAJA DE JUBILACIÓN**